

Puerto Colombia - Atlántico, Mayo 11 de 2023

Señor (a)

JOSE ANTONIO JIMENEZ SANTAMARIA

Carrera 2 sur No. 2-120

jozejimeezs0365@hotmail.com

Puerto Colombia - Atlántico.

REF: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO."

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar al MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO, propuesta para la prestación del servicio Profesionales a la gestión en el desarrollo de las actividades de índole operativa de la entidad.

En cumplimiento con lo establecido en el manual de Contratación de la Entidad, deberá acompañar con su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta del contratista
2. Fotocopia Ampliada de la Cédula de Ciudadanía
3. Formato Único de Hoja de Vida de persona natural diligenciado –SIGEP- actualizada
4. Acreditación de formación académica
5. Tarjeta profesional
6. Certificado de antecedentes disciplinarios Abogado
7. certificado de vigencia tarjeta profesional
8. Certificados de Experiencia Laboral y/o copia de contrato
9. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral (salud, pensión y ARL)
10. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
11. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
12. Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
13. Certificado de Inexistencia de Antecedentes Penales expedido por la Policía
14. Certificado de medidas correctivas de la Policía.
15. Certificación bancaria actualizada
16. Formato acuerdo de confidencialidad

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán contenidas en el estudio previo respectivo, el



cual se encuentra a su disposición en la Secretaría General – Grupo de Apoyo de Contratos.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

Atentamente,



ALBERTO PEÑA PEREZ

Jefe De la Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Puerto Colombia – Atlántico

